



Alcaldia Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia en este término en uso de sus facultades que le confiere la ley, por medio de la Presente HACE CONSTAR QUE: La municipalidad no ha emitido ninguna Ordenanza a partir del 18 de abril al 18 de mayo del año 2020 por la emergencia COVID-19. Por tanto, se han socializado las medidas de bio-seguridad con los establecimientos y negocios que autorizan los PCM y SINAGER en acompañamiento de las autoridades: Policía Nacional (Clase Herrera), Depto. Municipal de Justicia, Migración, CODEM, Comité de verificación (miembros de la corporación Municipal).

Para fines que el estimado estime conveniente se firma la presente, se extiende la presente en el municipio de Trojes, El Paraíso a los 20 días del mes de mayo del 2020.



Víctor Manuel Carazo

Director Municipal de Justicia